

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13754 TORREJÓN DE ARDOZ

Doña María Luisa García Salas, Letrada del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Torrejón de Ardoz, hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 1282/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.148.00.2-2020/0008878, por auto de fecha 08/03/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. Susi di Mattia, con n.º de identificación X3315020F, y domiciliado en calle Carlos Ruiz, n.º 16, de Ajalvir.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es don José Luis Díaz Echegaray López, con domicilio postal en calle Jorge Juan, n.º 152, 28028 de Madrid, y dirección electrónica luis@diazechegaray.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 717.2 del TRLC.

Torrejón de Ardoz, 16 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa García Salas.

ID: A210016702-1